

**ANUNCIO VOLUNTARIO PREVIO PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS
CONTRATOS MENORES - APROVISIONAMIENTO - SUMINISTROS
SEPTIEMBRE 2020 - 4ª parte**

EMT realiza de forma continuada petición de ofertas para adquirir repuestos de autobuses y otros materiales. Durante el presente mes se tiene previsto solicitar oferta para la adquisición de los siguientes productos mediante contratación menor.

Ord	Expediente	Lin	Código	Descripción	Cantidad	U. Med.	Imp. Máximo	Duración
1	EMT/2020/37262	1	06000143	ESMALTE SINTETICO GRIS BRILLO RAL 7005	450,00	LITRO	14.850,00	12 MESES
2	EMT/2020/37263	1	06000196	ESMALTE ACRILICO BLANCO RAL 9016	130,00	LITRO	4.550,00	12 MESES
3	EMT/2020/37264	1	05010612	MOTOR PARA HIDROLIMPIADORA KÄRCHER HDS 12/14 R/4.623-211.0	1,00	PIEZA	950,00	PUNTUAL
4	EMT/2020/37265	1	06000866	LACA ACRILICA TRANSPARENTE (ENVASE DE 1 LITRO), BASF BASLAC 40-440/2k VOC CLEAR o EQUIVALENTE	80,00	LITRO	1.600,00	12 MESES
5	EMT/2020/37266	1	05010798	TOPE DE APARCAMIENTO PARA CAMIONES EN GOMA DE CAUCHO, 1000X150X300 MM, CON CANALETA PASACABLES, BANDA REFLECTANTE, ANCLAJES, Y RESISTENCIA TÉRMICA, UV Y ACEITE. FERAX o EQUIVALENTE	20,00	PIEZA	2.600,00	PUNTUAL
6	EMT/2020/37267	1	09003530	DISCO DURO SANDISK SSD PLUS 480GB SDSSDA-480G-G26	10,00	PIEZA	730,00	PUNTUAL
7	EMT/2020/37268	1	05002519	TUBO SILICONA 16X4,2 MM PARA MANGUITO AUTOMOCIÓN VENASIL 200 o EQUIVALENTE	12,00	METRO	180,00	2 MESES

Cualquier empresa que se dedique a la actividad, no esté incurso en incompatibilidades o prohibiciones de contratar, tenga aptitud para contratar, y esté interesada en facilitar presupuestos para todos o alguno de los materiales indicados, deberá ponerse en contacto con la Dirección Financiera - Área de Aprovevisionamiento, correo electrónico aprovisionamiento@emtmadrid.es, antes de las 14:00 horas del tercer día hábil, a contar desde el siguiente al de la fecha de publicación, donde recibirá la oportuna información sobre la forma de hacerlo. No se atenderá ninguna petición que no se reciba en el correo antes indicado.

Los actos que se dicten en la tramitación de este procedimiento se podrán impugnar en vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas ante el titular del Área de Medio Ambiente y Movilidad del Ayuntamiento de Madrid. Las controversias que se susciten en relación con los efectos y extinción del contrato se sustanciarán en el orden jurisdiccional civil.

Madrid, El Jefe de Área de Contratación de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid S.A., Antonio Méndez Orellán

